

**I. COMUNIDAD DE MADRID****C) Otras Disposiciones****Consejería de Cultura, Turismo y Deportes**

- 19** *EXTRACTO de la Orden 259/2019, de 27 de febrero, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes de la Comunidad de Madrid, por la que se convocan las ayudas a la creación literaria correspondientes a 2019.*

BDNS (Identif.): 442139

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

**Primero***Beneficiarios*

Personas físicas nacidas o residentes en la Comunidad de Madrid que tengan la consideración de autor novel. Se considera autor novel a quien no haya publicado más de tres obras en cualquiera de las modalidades por medios tradicionales o digitales, así como a quienes no han autopublicado. No podrán ser beneficiarios quienes lo hubieran sido en cualquier modalidad de las convocatorias anteriores.

**Segundo***Objeto*

Creación de una obra literaria en las siguientes modalidades:

- a) Novelas y recopilación de relatos breves: Cinco ayudas de 5.000 euros.
- b) Poemarios: Cinco ayudas de 5.000 euros.
- c) Cómicos: Cinco ayudas de 5.000 euros.
- d) Ensayos: Cinco ayudas de 5.000 euros.

**Tercero***Bases reguladoras*

Orden 2524/2017, de 4 de agosto (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 198, de 21 de agosto de 2017), modificada por Orden 54/2017, de 24 de octubre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 268, de 10 de noviembre de 2017).

**Cuarto***Cuantía*

100.000 euros.

**Quinto***Plazo de presentación de solicitudes*

Veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este extracto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

**Sexto***Otros datos*

La justificación de la subvención consistirá en la entrega de la obra completamente finalizada en un plazo que finaliza el último día de justificación.

Madrid, a 27 de febrero de 2019.

El Consejero de Cultura, Turismo y Deportes,  
JAIME MIGUEL DE LOS SANTOS GONZÁLEZ  
(03/8.404/19)

